



RESOLUCIÓN CS N° 046 / 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente N° 14001/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 307/19 por la cual se designa al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INGENIERÍA Y SOCIEDAD – Carreras de Ingeniería – FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional comunica su imposibilidad de tomar posesión del referido cargo, por cuanto entraría en situación de incompatibilidad por acumulación horaria, dado que ya revista en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Diseño de Procesos de Ingeniería Química de la citada Facultad.

Que en virtud de ello el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0573/19, solicita al Consejo Superior deje sin efecto la designación del referido profesional en virtud a la aludida causa.

Que al respecto, el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares (Resol. CS N° 350/87 y modificatoria) en su Artículo 58 establece: "Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado...si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."

Que el desestimiento del Ing. Domínguez se materializo dentro del plazo reglamentario.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 09/2020,

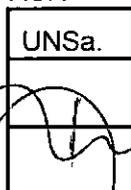
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

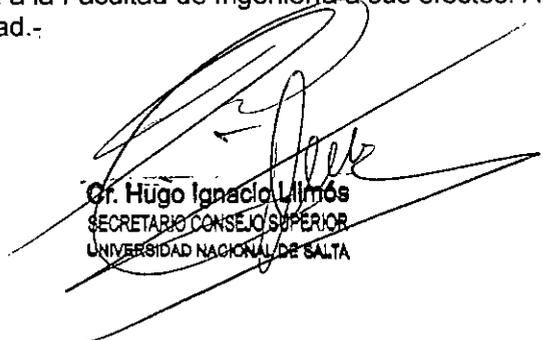
RESUELVE:

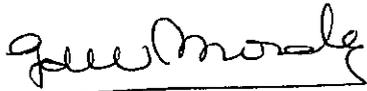
ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto la designación del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ – D.N.I. N° 16.307.796, dispuesta por Resolución CS N° 307/19, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INGENIERÍA Y SOCIEDAD – Carreras de Ingeniería – FACULTAD DE INGENIERÍA, en el marco del Reglamento de concurso vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Hugo Ignacio Luján
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta